

En relación con el expediente en tramitación denominado “**MANTENIMIENTO DE SWITCHES BROCADE**”, a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio único, nº de expediente **ECON/0000044/2026**, se han recibido las siguientes **consultas** referidas a los Pliegos por parte de empresas interesadas en la licitación:

1. En relación con el requisito establecido en los pliegos relativo a la prestación del servicio de mantenimiento y soporte de los switches Brocade, por el que se exige que el licitador propuesto como adjudicatario sea «Partner Autorizado para los servicios de mantenimiento de IBM, con nivel Silver», rogamos confirmen:

¿Debe dicha acreditación estar necesariamente expedida a nombre del licitador que resulte propuesto como adjudicatario, o puede cumplirse mediante una empresa subcontratada o mediante el recurso a las capacidades de otra entidad que participe efectivamente en la ejecución del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la LCSP?

En caso de admitirse esta segunda posibilidad, rogamos indiquen qué documentación deberá aportarse para acreditar la disponibilidad efectiva de dichos medios, la participación de la entidad acreditada en la ejecución del servicio y su compromiso durante toda la vigencia del contrato.

Respuesta:

La condición de partner autorizado no es un requisito de legalidad y tampoco constituye un requisito de solvencia técnica.

De la naturaleza del certificado, que es una licencia para el mantenimiento, expedida por el fabricante de los productos, resulta una condición personal que ha de concurrir en el propio licitador, no cabe integrarla con el recurso a las capacidades de otras entidades ni subcontratarla.

(Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid 162/2020, de 8 de julio, entre otras).

Por considerar de interés las aclaraciones y en virtud de lo establecido en el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*, se remite para su publicación en el perfil de contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

El Director de Sistemas

Firmado digitalmente por: MOZO CUADRADO DANIEL
Fecha: 2026.08.24 12:44

Fdo. Daniel Mozo Cuadrado